



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00099735- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La Resolución Decanal N° 30/2022 que autoriza la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía con la Universidad Tecnológica de Córdoba para el desempeño de la alumna Srta. Ayelén del Milagro Coronel, DNI 41712009, como pasante en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO :

Que el 19 de abril de 2020 la Srta. Ayelén del Milagro Coronel,, presenta nota, por mesa de entradas de Facultad de Psicología, comunicando su renuncia voluntaria como pasante de informática desde el 16/05/2022

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Ayelén del Milagro Coronel, DNI 41712009, como pasante de la Universidad Tecnológica de Córdoba en la Facultad de Psicología de la UNC, la cual se hará efectiva a partir del día 16 de mayo de 2020.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.